



SVS
SOCIETY OF VENTURE
SUSCRIPTION

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO
DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO MUTUO
QUE SE INDICA.

06 OCT 2005

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N°

567

VISTOS:

1.- Las solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"SCOTIA SUDAMERICANO ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A."**.

2.- Lo dispuesto en el artículo 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

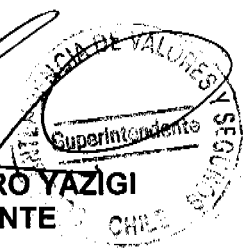
RESUELVO:

1- Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO"**, conforme al formato estandarizado establecido en la Circular N° 1.633 de 2 de diciembre de 2002.

2- Apruébase el contrato de suscripción de cuotas, con sus respectivos anexos, del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO"**, conforme al formato estandarizado establecido en la Circular N° 1.633 de 2 de diciembre de 2002.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE


SVS
SOCIETY OF VENTURE
SUSCRIPTION
www.svs.cl